



ALBERTO AZIZ NASSIF

Agenda legislativa mata campaña

¿A quién le interesa la campaña? Esta competencia electoral se ha alargado mucho, no por los plazos legales, sino porque hubo una sucesión adelantada que se impulsó desde Palacio Nacional desde hace casi un año. Además, se ha propagado la versión de encuestas en donde parece que la puntera del oficialismo ganará de calle. Sumado a los tiempos y las encuestas, hay otro elemento que ha mandado la campaña a un segundo plano, es decir, la agenda legislativa propuesta por el presidente de la República desde el 5 de febrero pasado.

Las encuestas han generado una percepción —más o menos generalizada— de que la 4T tendrá otro sexenio en la Presidencia (se dice “este arroz ya se coció”) por lo tanto, lo que está por verse todavía son las elecciones locales y el Congreso de la Unión. Es probable que, si la competencia electoral por la Presidencia estuviera muy reñida, como está en la Ciudad de México, las campañas tendrían más atención en la conversación pública. El resultado de la precampaña, la inter-campaña y los dos meses de campaña propiamente, no han movido las tendencias en las encuestas para la elección presidencial. Una hipótesis de esa estabilidad es que la campaña no está —principalmente— en las calles, la propaganda, los spots de medios y los debates de las candidaturas, sino en la agenda legislativa que ha enviado AMLO al Congreso.

Ahora cada quién tendrá que interponer su amparo, a pesar de que se trate de acciones que tengan una afectación general.

Las reformas a las pensiones, a la ley de Amparo y la amnistía, junto con la discusión sobre la prisión preventiva oficiosa, han capturado la mayor parte

de la conversación pública. En todas estas modificaciones se puede observar una mayor concentración de poder en la Presidencia de la República, que llevan a la configuración de un hiperpresidencialismo en este gobierno. Las claves de este proceso están en los siguientes factores: en primer lugar, en el hecho de tener un gobierno con mayoría legislativa, porque sin ese elemento no se podrían hacer cambios a la Constitución y a las leyes secundarias con la instrucción de que “no se le cambie ni una coma”, es decir, sin negociación. En segundo lugar, se han debilitado a los organismos autónomos, algunos se han dejado inoperantes porque no se han nombrado a sus titulares, como el INAI; otros se han capturado para sumarlos al gobierno como la Comisión Nacional de Derechos Humanos; en unos más se han colocado a personas más cercanas al gobierno y se han generado divisiones internas, como en el INE; ni qué decir de los que funcionan de manera incompleta como el Tribunal Electoral. En tercer lugar, está el Poder Judicial al que se le ha combatido de forma permanente y de manera especial a la SCJN, que hasta ahora se ha conservado como el contrapeso a muchas iniciativas del Ejecutivo.

Con esterompecabazas se puede entender de mejor forma las reformas que han aprobado en estos días. Las modificaciones a la ley de Amparo (Artículo 129 y 148) son una limitación fundamental a la posibilidad de tener medidas cautelares generales; ahora cada quién tendrá que interponer su propio amparo, a pesar de que se trate de acciones que tengan una afectación general. Es un cambio regresivo que debilita el contrapeso que significa el Amparo. Hay cierto tufo revanchista del Ejecutivo por los amparos que se han interpuesto en contra de algunas de sus obras. La amnistía establece un instrumento que puede tener usos abusivos del poder y dar impunidad de forma discrecional. Al revés de lo que pasa con la prisión preventiva oficiosa que es violatoria de derechos humanos, esta amnistía permite al poder presidencial la posibilidad de perdonar a quién se quiera; se dice que es para el caso de Ayotzinapa, pero no se delimitan sus alcances.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	21	30/04/2024	OPINIÓN

La reforma de pensiones ha sido muy polémica y ha generado una enorme polarización entre dos posturas, como una iniciativa beneficiosa, o como una extracción indebida de recursos. La compensación vendrá de un fondo inicial, pero pronto será insuficiente, según algunos cálculos.

Esta agenda legislativa no sólo gana la atención a las campañas que ya entran en su último mes, sino que seguramente tendrá efectos importantes y diferenciados en la elección del 2 de junio, mucho más que los dos debates que ya hemos visto... ●

Investigador del CIESAS. @AzizNassif